

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2052 /

APRUEBASE CONTRATO PRESTACION SERVICIOS
QUE INDICA.

REQUINOA, 09 de Agosto de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1991 de fecha 05.08.2011 que autoriza vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, adjudicación servicios de la Sra. Claudia Verónica Valenzuela Canales, C.I. N° 11.554.706-2, representante del Grupo Musical Dúo Fuego, por un monto total de \$ 160.000 más impuesto, para amenizar ceremonia de celebración Día del Dirigente Vecinal de la Comuna, organizado por la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Requinoa, a realizarse el día 09 de Agosto de 2011, en el Centro de Eventos Nativa. Autoriza emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

El Memo N° 1808 de fecha 09.08.2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios de fecha 09.08.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Claudia Verónica Valenzuela Canales, C.I. N° 11.554.706-2, representante del Grupo Musical Dúo Fuego, por un monto total de \$ 160.000 más impuesto, para amenizar ceremonia de celebración Día del Dirigente Vecinal de la Comuna, Celebración Día del Dirigente Vecinal, a efectuarse en el Centro de Eventos Nativa, el día martes 09 de agosto de 2011, por un monto total de \$ 592.500 iva incluido. Adjunta **Orden de Compra N° 524634-186-SE11.**

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010 que aprueba Programas y Subvenciones Municipales año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 09.08.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Claudia Verónica Valenzuela Canales, C.I. N° 11.554.706-2, representante del Grupo Musical Dúo Fuego, por un monto total de \$ 160.000 más impuesto, para amenizar ceremonia de celebración Día del Dirigente Vecinal de la Comuna, Celebración Día del Dirigente Vecinal, a efectuarse en el Centro de Eventos Nativa, el día martes 09 de agosto de 2011, por un monto total de \$ 592.500 iva incluido. Adjunta **Orden de Compra N° 524634-186-SE11.**

IMPUTESE el gasto a la cuenta 21.01.001 "Alimentos para Personas, del Programa Organizaciones Comunitarias", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS/TPD/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Des. Comunitario (2)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE